

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE
LABORATORIOS DELTA C.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisaria Principal de LABORATORIOS DELTA C.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1999 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi exámen se efectuó con las normas contenidas en la Resolución 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Como parte de mi exámen he verificado el cumplimiento de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias por parte de los Administradores. He revisado y aprobado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, la misma que presenta Libros de Contabilidad, Comprobantes de Ingresos y Egresos con sus respectivos respaldos y demás registros pertinentes.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes de las Juntas de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, la lista de asistencia a las mismas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de "LABORATORIOS DELTA C.A." al 31 de Diciembre de 1999, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Sandra Escobar
Ec. Sandra Escobar
COMISARIA
Reg. Nac. 0. 23257

